

FICHA DE PREINSCRIPCIÓN EQUIPO AA.AA.

NOMBRE DEL EQUIPO



POR FAVOR: RELLENAR EN LETRAS MAYÚSCULAS Y UNA LETRA POR CADA RECUADRO.

INCLUIR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS. NO REALIZAR NINGUNA ANOTACIÓN EN LOS RECUADROS SOMBREADOS. GRACIAS.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

JUGADOR 10	NOMBRE																		Nº	
	1° APELLIDO																		Talla	
	2° APELLIDO																		C	
	E-mail																		P	
																Año Promoción		M		
		Pagos Realizados:			Equipación			Participación			Artibros					Otros				

[illegible][illegible][illegible][illegible]

AVISO IMPORTANTE:

Su dirección de correo electrónico junto a sus datos personales forman parte de un fichero titularidad del Comité de Organización de los Torneos Deportivos de la Sección de FP RETAMAR. Con los datos proporcionados, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, enviando un mail a ligadeportivafp@retamar.es

NORMATIVA BÁSICA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.

1. El número de componentes mínimo para la creación de un equipo ha de ser de 9 jugadores mínimo y un **máximo de 12 jugadores.**
2. Los integrantes del equipo pueden ser de diferentes promociones, no siendo necesario que sean todos de la misma.
3. Se permite la inscripción de un jugador que sea externo a la sección y que no haya sido antiguo alumno.
4. El nombre del equipo ha de ser una capital de provincia de España y será aprobado por el Comité de Competición.
5. Un jugador que haya participado en al menos dos temporadas como jugador externo, pasa a ser catalogado como jugador antiguo alumno, y por lo tanto, no ocupa plaza de jugador externo. Solo se permitiría por este motivo la transformación de jugador externo a antiguo alumno una sola plaza.
6. El orden de entrega de la solicitud se seguirá también a la hora de elección de equipación deportiva.

Mas informacion: www.ligadeportivafp.com

Mail de Contacto: ligadeportivafp@retamar.es

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Retamar, a 9 de Septiembre de 2026

TASAS DE INSCRIPCIÓN:

En total esta temporada la cantidad total a abonar sería de 130 euros, de los cuales, 45 euros corresponden a fianzas, y que se distribuyen de la siguiente forma:

1. FIANZA EQUIPACIÓN DEPORTIVA.

La fianza de la equipación deportiva para esta temporada se establece en **38 euros**.

Como siempre, al finalizar la temporada, si la equipación está en buen estado de conservación, y el jugador decide devolverla al Comité de Organización, se procederá a la devolución de la fianza, en función de las partes de la equipación que devuelva, estableciéndose las siguientes cantidades de devolución:

a)	Camiseta	20 euros.	}	= Total fianza equipación deportiva 38 euros.
b)	Pantalón	12 euros.		
c)	Medias	6 euros.		

2. DERECHOS DE ARBITRAJE.

Los derechos de arbitraje para **TODA la temporada 2026-2027**, se establece en **25 euros**.

3. FIANZA DE RESPONSABILIDAD DE PARTICIPACIÓN.

Se establece una fianza de responsabilidad de participación para cada jugador la cantidad de **7 euros**.

La fianza de responsabilidad de participación consiste en garantizar de algún modo el compromiso de participación de los jugadores y cuidado del material de los torneos deportivos.

Las razones por las cuales el Comité de Organización pueda restar cantidad alguna a la fianza entregada, serían:

1. Pérdida de material deportivo entregado por la Organización (balones, petos, etc...)
2. La incomparecencia de algún equipo en uno de los encuentros programados.
3. Otras razones que determine el Comité de Competición y que estén debidamente justificadas.
4. La incomparecencia de un jugador a uno de los encuentros programados.

4. ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES RETAMAR: 60 euros.

Las cantidades establecidas de descuento, están descritas en la Normativa de la Liga Deportiva.

El Comité de Competición informará de tal situación a los jugadores o equipo infractor en los medios habituales si se procede a la resta de cantidad alguna.

Solamente al finalizar la temporada, si quedase pendiente alguna cantidad por este concepto, se procedería a la devolución de la misma a los jugadores. Si un jugador causa baja voluntaria este importe no se devuelve (salvo que la baja sea en el caso de lesión grave).

Si un equipo es descalificado de la Liga Deportiva, la organización no procederá a devolución alguna cantidad, ya sea de derechos de arbitrajes no consumidos ni la fianza de participación.